



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 07 de abril del 2014
OF 163 A-GADMCPM

SEÑORES:
POSTULANTES AL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

Por medio del presente me permito comunicar a ustedes, que debido a la presentación de una Acción de Protección por uno de los postulantes las pruebas de oposición no pudieron ser tomadas en los plazos establecidos en el Reglamento para la Designación de Registradores de la Propiedad y la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Toda vez que se ha resuelto esta Acción de Protección y amparado en lo dispuesto en los artículos 15 del Reglamento para la Designación de Registradores de la Propiedad y 24 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, me permito **CONVOCAR** a ustedes a rendir las pruebas de oposición, las mismas que se llevarán a cabo el día miércoles 09 de abril del 2014, a partir de las 15:00 horas hasta las 16:00 horas, en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Las pruebas contarán con un número de 40 preguntas las cuales abarcarán temas de orden jurídico y administrativo, cada una de ellas tendrá un valor de 1 punto.

Para estas pruebas los postulantes deberán traer únicamente un bolígrafo color azul, no se permitirá la utilización de laptop, celulares, o cualquier dispositivo electrónico, las respuestas deberán ser claras y legibles.

NOTA: Las pruebas iniciarán a la hora señalada de manera puntual.

Particular que comunico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO